

Asimismo se acuerda que si para el último día del mes no estubiere provista la plaza de Ayudante de la clase de dibujo de figuras, no aparezca en Nomina la conignatura señalada a dho cargo, sin necesidad de hacer en dho. documento otra advertencia sobre este particular.

El Sr. N. como Director de la enseñanza de instrucción primaria de niñas, tuvo presente sobre la materia que la Directora de la misma ya por su avanzada edad, ya por sus achaques no desempeñaba su cargo con el acierto que en otros tiempos lo hicieron, efecto tambien sin duda de que por aquellas causas su inteligencia se encuentra hoy muy deteriorada, y entendiéndose de ello que muchos padres de las niñas pobres preferian antes que seguir confiando la educacion de sus hijas a dha. Directora, hacer el sacrificio de costearles su educacion mandandolas a otro establecimiento, y entendiéndose de todo que no se cumplia el objeto que se propuso la Soberana cuando señaló a la misma Directora por via de gratificacion cuatro \$ de diarios con la obligacion de continuar la instruccion de veinte niñas pobres, a que se redujo el numero que hasta entonces habia tenido designado, proponia que se le relevase